

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49441** BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 1736/2020-E

NIG: 0801947120208020091

Fecha del auto de declaración. 14-12-2020.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado

Entidad concursada. JUAN MANUEL HOLGADO BAROA, con DNI: 40331500B.

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal a:

D.ANGEL JUAN MIRÓ MARTÍ, abogado.

Dirección postal: C/ Balmes, 59, principal.08007 Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@amm-g.com](mailto:concursal@amm-g.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200065860-1